

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Devolución que Indica).

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/EENV/bgc
22/04/2022 Déc. N° 079.-/

SANTA CRUZ, 22 de Abril de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 0079, de fecha 21 de Abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación; Oficio N° E120614/2021 de la Contraloría General de la República; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000866/21/04/22; el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022 y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 0079 de fecha 21 de Abril 2022, en el cual solicita devolución de saldo del proyecto “Mejoramiento Demarcación Vial, Pasos de Peatones y Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de Santa Cruz”, para la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, por la suma de \$ **5.595.521.-** (Cinco millones quinientos noventa y cinco mil quinientos veinte y un pesos).

DECRETO EXENTO N° 1295.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, por la suma de \$ **5.595.521.-** (Cinco millones quinientos noventa y cinco mil quinientos veinte y un pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

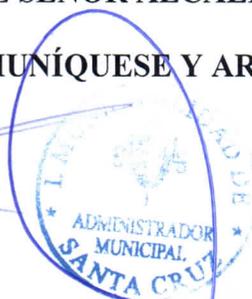
2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.31.02.999.006.061**, “Mejoramiento Demarcación Vial Pasos Peatonales y Resaltos”, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↔ Interesado (1)
↔ Adm. y Finanzas (1)
↔ Archivo (1)
↔ Transparencia (1)